I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 339
(de personal)

CASTRO, 02 de Agosto del 2017.-

VISTOS: El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Ord. Nº 37 del 01.08.2017 del Director de Obras, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; la Sesión Ordinaria Nº 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Agosto del 2017**, el pago se procederá previo informa emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Alcalde "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/PCG/cqb.-
Distribución :
- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "